

Fondo concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria Convocatoria 2017 -Bases-

1. Presentación

La Pontificia Universidad Católica del Perú comprometida con el desarrollo de sus profesores, a través de la Dirección Académica del Profesorado, presenta la convocatoria anual al **Fondo Concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria**, que busca apoyar e incentivar a los profesores interesados en incorporar prácticas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus cursos.

El desarrollo de la innovación en la docencia universitaria parte de un proceso de análisis y reflexión sobre cómo estamos enseñando y sobre cómo están aprendiendo nuestros estudiantes para proponer cambios desde una perspectiva de mejora continua de nuestra labor. Entre los ejes prioritarios de la innovación que la PUCP busca impulsar en la docencia se encuentra la incorporación de estrategias que permitan desarrollar las competencias, la participación activa y colaborativa de los estudiantes en las clases, el uso de tecnologías de la información y comunicación, el enfoque interdisciplinario de temáticas y problemas, entre otros aspectos.

La participación en esta convocatoria se realiza a través de la presentación de una propuesta, la cual debe partir de una necesidad de mejora, claramente identificada, en el aprendizaje de sus estudiantes para así proponer un conjunto de acciones que favorezcan un mayor y mejor aprendizaje, y el desarrollo de las competencias establecidas en el curso. Esta propuesta debe ser sostenible en el tiempo, y ser susceptible de transferencia y difusión a otros colegas o contextos.

2. Objetivos del Fondo Concursable

- Promover una cultura de reflexión e innovación en la docencia universitaria que desarrolle nuevos aspectos en la formación y el aprendizaje de los estudiantes de pregrado y posgrado en la PUCP
- Contribuir con el desarrollo de competencias de los estudiantes mediante nuevas maneras de enseñar y aprender
- Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitario, con énfasis en los recursos y espacios que brinda la PUCP
- Sistematizar y difundir las experiencias de innovación y las buenas prácticas docentes mediante la elaboración de publicaciones y recursos educativos digitales de las experiencias de innovación realizadas por los profesores

3. Categorías y áreas

Se han considerado dos categorías y cuatro áreas para los proyectos de innovación en la docencia universitaria:¹

Categorías	Áreas de innovación
Proyecto personal <i>A cargo de un profesor con dedicación a Tiempo Completo (TC) en la Universidad</i>	<ul style="list-style-type: none">• Diseño y desarrollo de metodologías activas y colaborativas• Diseño y utilización de recursos y materiales educativos que integren tecnologías de la información y comunicación• Diseño y desarrollo de un curso interdisciplinario: incorporación y desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras• Desarrollo de competencias en los estudiantes mediante propuestas metodológicas y de evaluación innovadoras
Proyecto de equipo de profesores <i>El equipo deberá estar formado por un máximo de 3 profesores y el coordinador debe ser un profesor con dedicación a Tiempo Completo (TC) en la Universidad.</i>	

4. Requisitos para la participación

4.1 Ser profesor de la PUCP con dedicación a Tiempo Completo (TC) en la Universidad y haber tenido a su cargo, por lo menos, un curso de pregrado o posgrado en el último año. Los profesores con dedicación a Tiempo Parcial por Asignatura (TPA) podrán participar formando parte de un equipo de profesores, el cual deberá ser coordinado por un profesor con dedicación a Tiempo Completo (TC).

4.2 En todos los casos, los profesores deben haber desarrollado la docencia en el curso a innovar, por lo menos, durante un semestre en los últimos 3 años.

4.3 Contar con carga lectiva en el curso objeto de la innovación durante el periodo de aplicación del proyecto (semestres 2018-1 y 2018-2)

4.4 No tener informes pendientes en proyectos avalados por la Universidad (concursos VRI, VRAD o DARS)

5. Bases para la postulación al Fondo Concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria

Con respecto al proyecto:

5.1 Los profesores pueden presentar un Proyecto de Innovación en la Docencia Universitaria en una de las siguientes categorías:

- **Categoría 1.**-Proyecto personal
- **Categoría 2.**-Proyecto de equipo de profesores formado por un máximo de tres

¹ La descripción de las líneas de apoyo se presenta en el anexo 1.

profesores, donde el coordinador debe ser un profesor con dedicación a Tiempo Completo (TC) en la Universidad

El coordinador será el responsable de la inscripción, presentación y cumplimiento de los compromisos del proyecto.

- 5.2 El proyecto debe estar referido a un curso en el que el profesor o los profesores participantes hayan tenido carga lectiva, por lo menos, una vez antes del 2017 y lo desarrolle durante el semestre en el que se aplique la innovación propuesta.
- 5.3 El proyecto debe ejecutarse en una de las áreas de innovación establecidas:
- Diseño y desarrollo de metodologías activas y colaborativas
 - Diseño y utilización de recursos y materiales educativos integrando tecnologías de la información y comunicación
 - Diseño y desarrollo de un curso interdisciplinario: incorporación y desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras
 - Desarrollo de competencias en los estudiantes mediante propuestas metodológicas y de evaluación innovadoras
- 5.4 Los objetivos del proyecto deben orientarse hacia el aprendizaje de los estudiantes con énfasis en el desarrollo de competencias, como trabajo en equipo, aprendizaje autónomo, investigación académica, comunicación, participación en proyectos, ética y ciudadanía, entre otras, además de los contenidos propios del curso.
- 5.5 El proyecto debe presentar una innovación posible de ser transferible a otros procesos formativos en la Universidad y sostenible en el tiempo con los recursos ordinarios de la misma.
- 5.6 El proyecto debe presentar una innovación capaz de articularse con algún objetivo del eje de Formación del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2017 y del Plan de Desarrollo de la facultad en la que se desarrolla el curso.
- 5.7 El proyecto podrá tener una duración de hasta tres semestres académicos.
- 5.8 La planificación del proyecto debe considerar las siguientes fases:
- Fase 1: Planificación de la innovación en la docencia universitaria (máximo un semestre académico)*
 - Fase 2: Desarrollo de la innovación en la docencia universitaria (uno o dos semestres académicos)*
 - Fase 3: Sistematización de la innovación en la docencia universitaria para su publicación (máximo un semestre académico)*

Con respecto al presupuesto:

- 5.9 El monto máximo que se puede otorgar para el financiamiento por cada proyecto es de S/ 25,000.00 soles.
- 5.10 Los presupuestos no deben considerar inversiones en infraestructura, adquisición o mantenimiento de equipos.
- 5.11 El presupuesto detallado puede considerar hasta 30% de inversión en recursos humanos. No se considerarán remuneraciones a docentes ni a asistentes de docencia para el desarrollo de la función docente.
- 5.12 Se debe presupuestar el 10% del total del presupuesto para gastos administrativos.

Con respecto a la presentación del proyecto:

- 5.13 Para la presentación del proyecto, se debe contar con la opinión del decano de la facultad en la que se desarrolla el curso y del jefe de Departamento al que pertenece el profesor.
- 5.14 El apoyo para Proyectos de Innovación en la docencia universitaria no es excluyente de otros fondos o ayudas que pueda obtener el profesor en su departamento, en la Universidad o en otras instituciones.

5.15 No podrán participar profesores que a la fecha cuenten con el rol docente – gestor.

6. **Proceso de inscripción y evaluación de Proyectos de Innovación en la Docencia Universitaria**

6.1 **Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán del **27 de marzo al 3 de junio** a través del Campus Virtual PUCP.

La inscripción de los proyectos se realizará únicamente por vía electrónica en la intranet de la Universidad, de acuerdo con los plazos previstos y la estructura de proyecto solicitada (ver anexo 2 y 3).

6.2 **Periodo previo de asesoría voluntaria para la elaboración de los proyectos**

La asesoría sobre el diseño de la propuesta de innovación es voluntaria y se desarrollará bajo las siguientes modalidades:

- **Charlas informativas**

A cargo de profesores participantes en el Fondo Concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria 2014 y 2015, quienes propiciarán el espacio idóneo para compartir sus experiencias acerca de la planificación, desarrollo y sistematización de sus proyectos de innovación.

Además, especialistas de la Dirección Académica del Profesorado y de la Dirección de Tecnologías de Información presentarán el acompañamiento pedagógico y tecnológico, respectivamente, que se brindará en el marco del concurso.

La participación en los talleres informativos es libre.

Las charlas se desarrollarán los siguientes días:

Día	Horario	Lugar
Jueves 23 de marzo	12 a 2 p.m.	A-501 (Aulario)
Jueves 20 de abril	12 a 2 p.m.	A-308 (Aulario)
Miércoles 10 de mayo	6 a 8 p.m.	A-308 (Aulario)

- **Consulta electrónica**

Los profesores interesados pueden enviar preguntas o consultas vía correo electrónico a convocatorias.dap@pucp.edu.pe

6.3 Evaluación de proyectos

El proceso de evaluación de los proyectos se realizará de la siguiente manera:

Etapa 1: Opinión favorable de las autoridades académicas

El decano de la facultad en la que se desarrollará la innovación y el jefe de departamento al que pertenece el profesor deberán revisar los proyectos y emitir su opinión sobre la participación del proyecto de innovación en la docencia universitaria en el fondo concursable; con el fin de garantizar la coherencia del proyecto presentado con las necesidades y propuesta académica de la unidad.

Etapa 2: Evaluación del proyecto

Un jurado -integrado por la Dirección Académica del Profesorado, la Dirección del Instituto de Docencia Universitaria, un(a) especialista temático en el área de innovación- emitirá opinión sobre cada uno de los proyectos presentados.

Los resultados se publicarán estableciendo los nombres de los profesores o equipos de profesores seleccionados por departamento académico según los fondos disponibles para la convocatoria y a los criterios establecidos para la evaluación.

Etapa 3: Publicación de resultados

La selección de los proyectos ganadores se realizará sobre la base del puntaje final asignado a cada proyecto y el fondo disponible para el desarrollo de los mismos. La relación de los profesores beneficiarios del fondo será publicada a través de la página web de la PUCP.

7. Acompañamiento para el desarrollo de los proyectos

Los profesores participantes en el Fondo Concursable para la Innovación en la Docencia Universitaria podrán contar a lo largo del desarrollo de la experiencia con acompañamiento pedagógico y tecnológico para el desarrollo de su proyecto. El acompañamiento estará a cargo de la Dirección Académica del Profesorado en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y el Instituto de Docencia Universitaria.

8. Compromisos de los ganadores

Cada profesor o equipo de profesores que resulte ganador del fondo deberá comprometerse a cumplir con el cronograma y presupuesto aprobados según su propuesta.

Asimismo, el profesor o equipo de profesores se comprometen a:

- Presentar la sistematización de la experiencia a la DAP y participar, de manera activa, en el acompañamiento brindado por la DAP
- Difundir el trabajo realizado a través de una publicación de la experiencia docente en una revista arbitrada o la presentación de la experiencia en un evento internacional

sobre docencia universitaria

- Indicar expresamente la filiación a la PUCP en todos los materiales o publicaciones que se desprendan del proyecto de innovación en la docencia universitaria ganador
- Presentar, a los profesores PUCP, los elementos más importantes de su proyecto (metodología, recursos, evaluación del proyecto, etc.) a través del repositorio de innovaciones docentes

Si el profesor o equipo de profesores no cumple con lo indicado en su propuesta y cronograma aprobados o con los compromisos indicados, deberá devolver el íntegro del monto percibido para la realización del proyecto de innovación en la docencia universitaria y no podrá participar nuevamente en el concurso de fondos.

9. Resultados esperados del desarrollo de los proyectos

Los resultados esperados son:

- Sistematización de la experiencia de innovación en la docencia universitaria realizada con evidencias que respalden la innovación realizada
- Publicación o presentación de la experiencia en foros académicos de docencia universitaria
- Materiales educativos vinculados a la innovación a disposición de la comunidad universitaria mediante el Repositorio de Innovación en la Docencia PUCP

ANEXOS

Anexo 1: Áreas de innovación en la docencia universitaria

- **Diseño y desarrollo de una metodología activa y colaborativa**
Elaboración, organización y desarrollo de la propuesta metodológica de un curso, o parte del mismo, que incorpore la participación activa del estudiante en su aprendizaje. La propuesta debe estar enmarcada en el Plan de Estudios de la facultad.
- **Diseño y utilización de recursos y materiales que integren tecnologías de la información y comunicación**
Diseño de uno o más recursos o materiales educativos que favorezcan el aprendizaje *online*: uso de entornos y herramientas virtuales, uso de redes sociales, creación de cursos virtuales, MOOC, entre otros, que fomenten el desarrollo de los aprendizajes e interacción dentro y fuera del aula. Estos recursos o materiales deben estar enmarcados en el desarrollo de actividades de aprendizaje y evaluación.
- **Diseño y desarrollo de un curso interdisciplinario: incorporación y desarrollo de contenidos y estrategias innovadoras**
Elaboración, organización y desarrollo de una propuesta metodológica para un curso interdisciplinario que contemple más de una especialidad académica, y que contribuya con la formación integral del estudiante a través del abordaje y reflexión de los contenidos y estrategias del curso a partir de las perspectivas de diferentes disciplinas y la interacción con estudiantes de distintas carreras.
- **Desarrollo de competencias en los estudiantes mediante propuestas metodológicas y de evaluación innovadoras**
Diseño, organización y desarrollo de una propuesta metodológica y de evaluación orientada al desarrollo de una o más competencias (genéricas o específicas) destinadas a lograr la formación integral de los alumnos o su inserción al mundo laboral desde las necesidades del campo profesional.

Anexo 2: Estructura del Proyecto de Innovación en la Docencia Universitaria

La participación en la convocatoria se realiza a través de la inscripción del Proyecto de Innovación en la Docencia Universitaria en la intranet de la PUCP. La estructura del proyecto debe considerar:

1. Categoría

1. Proyecto personal
2. Proyecto de equipo de profesores

2. Datos generales

- 2.1 Título del proyecto
- 2.2 Resumen del proyecto

El límite es 3,500 caracteres (letras, números, signos de puntuación, espacios entre palabras)

2.3 Curso(s) asociado(s) al proyecto

- a. Código
- b. Facultad

2.4 Profesor(es) participante(s)

- a. Nombre(s) del profesor o equipo de profesores
- b. Departamento(s) académico(s) al que pertenece(n)

c. Tipo de dedicación a la docencia

2.5 Área de innovación

2.6 Fecha de inicio y término

3. Formulación del proyecto

3.1 Justificación

A partir de la necesidad o problemática detectada, se presenta la innovación y cambios que se buscan lograr a través del desarrollo del proyecto, se establecen los elementos que hacen viable su ejecución, las ventajas de su aplicación en relación con la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, la mejora en la docencia y la producción de publicaciones o materiales para la docencia. La justificación debe partir de un breve diagnóstico de la realidad que se desea innovar.

3.2 Innovación que se busca desarrollar en el curso

Se describen los cambios y/o mejoras a desarrollar en la metodología o sistema de evaluación del curso, la incorporación de nuevos materiales y el posible impacto en los roles del profesor y del estudiante, a partir del desarrollo del proyecto de innovación en la docencia universitaria. Para orientar los cambios propuestos es importante presentar el sílabo del curso a innovar.

3.3 Objetivos del proyecto

Se presentan los objetivos que espera lograr con la propuesta en el curso a su cargo, que deben estar orientados a la mejora del aprendizaje de los estudiantes con énfasis en el desarrollo de las competencias de trabajo en equipo, aprendizaje autónomo, investigación académica, ética y ciudadanía, comunicación y participación en proyectos, además de los contenidos propios del curso.

3.4 Vinculación de la propuesta con el Proyecto Estratégico Institucional y el Proyecto de Desarrollo de su unidad

Se establecen los objetivos del eje de Formación del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2017 y del PDU de su unidad que se vinculan con su Proyecto de Innovación en la Docencia

Universitaria. Es decir, debe justificar su aporte.

3.5 Cronograma de actividades

Se debe presentar las actividades a realizar señalando las fechas y responsable de su desarrollo. Para la elaboración del cronograma, se debe utilizar el siguiente cuadro:

Etapa del proyecto	Actividades	2017		2018		Responsable
		Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de inicio	Fecha de fin	
Fase 1: Diseño y planificación de la innovación en la docencia universitaria						
Fase 2: Aplicación y desarrollo de la innovación en la docencia universitaria						
Fase 3: Evaluación y sistematización de la innovación en la docencia universitaria para su publicación						

3.6 Resultados / productos a desarrollar

- Sistematización de la experiencia de innovación en la docencia universitaria realizada
- Publicación o presentación de la experiencia en foros académicos de docencia universitaria

Se debe señalar los productos que se propone desarrollar con su proyecto:

- Materiales para la docencia (casos/problemas, guías de estudio, textos de curso, recursos digitales, etc.) _____
- Instrumentos de evaluación _____
- Otros _____

4. Sostenibilidad y continuidad de la propuesta

Debe explicar de qué manera las actividades y recursos desarrollados pueden incorporarse en versiones posteriores del curso.

5. Recursos y financiamiento (Anexo 3)

Debe presentar la información presupuestaria del proyecto según el formulario de actividades y presupuesto. Se debe señalar los medios y recursos que requiere para realizar el proyecto, así como los montos y fuentes económicas previstas.

Anexo 3: Formulario de actividades y presupuesto

NOMBRE DEL PROYECTO					
XXXXXXXXXXXXXX					
SEMESTRES					
2017- 2		2018 - 1		2018- 2	
OBJETIVOS					
XXXXXXXXXXXXXX					
RESULTADOS					
Resultado 1: XXXXXXXXXXXXXXXX					
Resultado 2: XXXXXXXXXXXXXXXX					
ACTIVIDADES	Inversión Total (S/)	Tiempo de ejecución			
		Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	
<i>Fase 1: Diseño y planificación de la innovación en la docencia universitaria</i>					
1.1 Actividad 1 ²					
	1.1.1	Ítem 1 ³			
	1.1.2	Ítem 2			
1.2 Actividad 2					
	1.2.1	Ítem 1			
	1.2.2	Ítem 2			
<i>Fase 2: Aplicación y desarrollo de la innovación en la docencia universitaria</i>					
2.1 Actividad 3					
	2.1.1	Ítem 1			
	2.1.2	Ítem 2			
<i>Fase 3: Evaluación y sistematización de la innovación en la docencia universitaria para su publicación</i>					
3.1 Actividad 4					
	3.1.1	Ítem 1			
	3.1.2	Ítem 2			

² Son las acciones desarrollada durante el proyecto, susceptibles de ser medidas.

³ Ítem se refiere a todos los rubros de gastos en los que se deberá incurrir para lograr cumplir con el producto. Estos gastos pueden ser recursos humanos, materiales, viajes y viáticos directamente vinculados a la innovación, etc.